

Artículo 5.— El General de Brigada, E.N., José Ernesto Cruz Brea, queda designado Comandante del Comando de Apoyo y Combate del Ejército Nacional.

Artículo 6.— El Coronel, E.N., Juan Nolasco Rodríguez, queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., y designado Jefe del Cuerpo de Ayudantes Militares del Presidente de la República.

Artículo 7.— El Coronel, E.N., Manuel de Jesús Checo Jáquez, queda designado Comandante del Batallón de la Guardia Presidencial.

Artículo 8.— El Coronel, E.N., Mélido González Pérez, queda ascendido al grado de General de Brigada, E.N., y designado Comandante de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1377, que asciende al General de Brigada, E.N., Salvador Ernesto Escarramán Mejía, al grado de Mayor General, E.N., y lo coloca en posición de retiro, con disfrute de pensión.

G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1377

CONSIDERANDO que el General de Brigada, E.N., Salvador E. Escarramán Mejía, ingresó al Ejército Nacional el 7 de abril de 1947, siendo el oficial superior de más antigüedad en edad y servicio en las Fuerzas Armadas;

CONSIDERANDO que mediante Decreto No. 1775, de fecha 11 de marzo de 1976, el General de Brigada, E.N., Salvador E. Escarramán Mejía fue condecorado con la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Oficial;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo 1.— El General de Brigada E.N., Salvador E. Escarramán Mejía, queda ascendido al grado de Mayor General, E.N.

Artículo 2.— Se eleva al grado de Gran Cruz Placa de Plata la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, otorgada mediante Decreto No. 1775, de fecha 11 de marzo de 1976, al Mayor General, E.N., Salvador E. Escarramán Mejía.

Artículo 3.— El Mayor General, E.N., Salvador E. Escarramán Mejía, queda colocado en posición de retiro, con disfrute de pensión, por antigüedad en el servicio.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y tres; años 140o. de la Independencia y 121o. de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 1378, que asciende al rango de Mayor General, P.N., al Mayor General transitorio José Félix Hermida G., Jefe de la Policía Nacional, y dicta otras disposiciones.

G. O. No. 9621, del 16 de septiembre de 1983

SALVADOR JORGE BLANCO

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1378

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente